

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

607 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Generalidad de Cataluña, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 536/2013 de 12 de julio por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF en el ámbito de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, el cual se admite a trámite, publicado en el B.O.E. el 13 de julio de 2013, y que figura registrado con el número 1/507/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071009-1